

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-035
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA: 15/Jul/2025

FECHA PRESENTE ACTA	31/10/2025	
CONTRATO No.	2547	DE FECHA: 17- 07-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DELAS VISITAS DE HABILITACIÓN DIRIGIDAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DELDEPARTAMENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL COMPONENTE DE HABILITACIÓN DEL SISTEMAOBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD No 28.	
CONTRATISTA	DEISY MILENA ALARCON MACANA	NIT:1058038280-2
SUPERVISOR	NANCY CAROLINA SALCEDO HERNANDEZ	C.C:1058038280
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL : \$ 25.451.710,00	
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 25.451.710,00	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y DIEZ (10)DÍAS	
PRORROGA N°	Tiempo:NA	De Fecha:NA
PRORROGA N°	Tiempo:NA	De Fecha:NA
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES Y DIEZ (10)DÍAS	
FECHA DE INICIACIÓN	21/07/2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: NA	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: NA	
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	16/10/2025	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 01-10-2025 AL 16-10-2025	
RBPP N°	2024 00415 0323-A2	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 5679 AÑO: 2025, RPC No: AÑO.

JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO, mayor de edad, domiciliado en Tunja , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.181.256 de Tunja , Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en artículo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, DEISY MILENA ALARCON MACANA , mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.058.038.280 expedida en Tópaga quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de prestación de servicios No. 2547 de 2025 , fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de CINCO (5) MESES Y DIEZ (10)DÍAS. 2) el contrato de prestación de servicios se terminó anticipadamente por solicitud del contratista por asuntos personales , por tal razón se debe liquidar en el término legal. 3) Que el interventor o supervisor del contrato de prestación de servicios certificó el cumplimiento hasta el Dieciseis 16 de Octubre del 2025. 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios No.2547 de 2025 suscrito entre el DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato de prestación de servicios No 2547 de 2025 , en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	25.451.710,00	
Valor a pagar de la presente acta	-	2.545.171,00
Valor Total actas pagadas	-	11.135.122,00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	-	11.771.417,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	-	-
Sumas iguales	25.451.710,00	25.451.710,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA			
No. CUENTA: 70278062	BANCO: AV VILLAS	AHORROS: X	CORRIENTE:
El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Supervisor.			

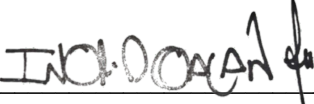
SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato, todos los documentos que reposan en el expediente digital del contrato de prestación de servicios No. 2547 de 2025 y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios No. 2547 de 2025, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

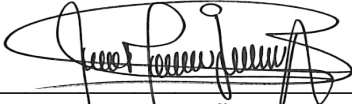
OBSERVACIONES O ACLARACIONES: El saldo sin ejecutar del contrato obedece al periodo de tiempo sin ejecución (17 de octubre de 2025 a 30 de diciembre de 2025), teniendo en cuenta la terminación anticipada del contrato No 2547 de 2025.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: NANCY CAROLINA SALCEDO HERNANDEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: DEISY MILENA ALARCON MACANA
CONTRATISTA

Firma: 
Nombre: INGRID MARGARITA GALAN DIAZ
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: 
Nombre: JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR .
ANEXO: ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION FIRMADA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR

Archivo Digital Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor



Gobernación de

Boyacá

Contratación

RADICADO

SECCON 1862 - 2025





Gobernación de

Boyacá

Contratación

REVISADO

GABRIEL EDUARDO JOSE MONSALVE BOTIA

Fecha: 31/10/2025